

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., dos (2) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Restitución Rad. No. 110014003032**20180005400**.

Previo a resolver las solicitudes de la parte actora, por secretaría cumplir la orden dada en auto del 13 de mayo de 2022, y presentar los informes correspondientes, de acuerdo a lo señalado por la parte actora en su memorial del 3 de junio de 2022.

Cumplido lo anterior, ingresar para tomar las decisiones jurídicas y administrativas que correspondan.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 13, hoy 3 de febrero de 2023.*

**JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria**

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87dbb003c70842a4bcd681d96c413fc6c0010c0bcb98eee7a7a13bcf501ebddc**

Documento generado en 02/02/2023 04:56:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>